Declaran culpable a mayor de Carabineros (R) Manuel Martínez López por primer caso de estallido ocular en Temuco

El jueves 11 de enero de 2024 el Tribunal Oral en lo Penal de Temuco, ha decidido por unanimidad condenar al entonces mayor de carabineros **Manuel Martínez López**, ex comisario de la primera comisaría de Fuerzas Especiales de Temuco durante el 2019, por su responsabilidad en el delito de apremios ilegítimos con resultado de lesiones graves gravísimas con resultado de **pérdida de globo ocular, cometido en contra del joven Luis Jiménez Caamaño, el día 19 de octubre del 2019.**

El primer día de protestas en la capital regional de la Araucanía, fue cuando el oficial de carabineros, Manuel Martínez López procedió a utilizar su armamento, escopeta anti disturbios, de forma anti-reglamentaria, apuntando directamente en contra del rostro de la víctima, ocasionándole la mutilación de su ojo derecho de inmediato.

El abogado querellante, **Sebastián Saavedra**, miembro del equipo jurídico de Cidsur, señaló: "El Tribunal Oral en lo Penal de Temuco, **ha decidido por unanimidad, condenar al ex mayor de Carabineros, Manuel Martínez López".**

Agregando que, "Como parte querellante y representante de la víctima, nos mostramos conformes con esta decisión y esperaremos hasta el día **16 de enero** de este año, fecha fijada por el Tribunal, para **dar a conocer el contenido de la sentencia, así como la pena concreta aplicable. Esperamos que esta pena sea proporcional a la gravedad del hecho cometido".**

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Sebastian-Saavedra-Cuna-1.mp3

Este es **el primer caso de estallido ocular ocurrido en Temuco**, durante las protestas de octubre del 2019 y se trata también del **primer caso del Estallido en la región donde un ex comandante de Carabineros es declarad culpable.**